



**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR**

CUPO DE IMPORTACIÓN DE POLITEREFTALATO DE ETILENO.

I. ASPECTOS GENERALES

- A) MONTO DEL CUPO: 6,000 tonelada.
- B) PERIODO: Del 1 de mayo de un año al 30 de abril del año siguiente.
- C) FRACCIÓN ARANCELARIA: 3907.60.01
3907.60.99
- D) ORIGEN DE LAS MERCANCIAS: República Federativa del Brasil.
- E) DESTINO: Estados Unidos Mexicanos
- F) BENEFICIARIOS: Podrán solicitar asignación de los cupos de importación a que se refiere el presente Acuerdo las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos

II. CRITERIOS DE ASIGNACION

Mecanismo de asignación: "Primero en tiempo, Primero en Derecho".

El solicitante deberá contar con el certificado de origen de la Asociación Latinoamericana de Integración, expedido por la autoridad competente de la República Federativa del Brasil a nombre del proveedor brasileño, que señale en el campo de observaciones lo siguiente: "La fracción arancelaria..... cuenta con una preferencia arancelaria de% para un monto de.... según el cupo asignado en el ACE 53".



**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR**

III. ASPECTOS NORMATIVOS

Fundamento legal:

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos diversos productos originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2006.

DISPONIBLE EN:

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Importaci%C3%B3n-definitivaImportaci%C3%B3n-temporal_Vigente_Normatividad_Cupos-Importaci%C3%B3n_Cupo-importaci%C3%B3n-Brasil-PDF-Cupo-importaci%C3%B3n-Brasil-Mexico_20160809-20060703.pdf